

ABUSOS SEXUALES

Escándalo Rupnik: el juicio se ha convertido en una farsa

ECCLESIA

24_07_2026



**Riccardo
Cascioli**



(Artículo traducido con DeepL) Aunque un comunicado de la Sala de Prensa de la Santa Sede ha desmentido categóricamente su veracidad, la [noticia publicada por el blog MessainLatino.it](#), según la cual el padre Marko Rupnik habría sido absuelto en el proceso

penal en curso en el Vaticano, ha tenido al menos el mérito de volver a poner el foco en un juicio que ya huele a farsa.

Recordemos que el sacerdote esloveno, expulsado de la orden de los jesuitas en 2023, está acusado de haber abusado sexual, espiritual y psicológicamente, en los años 80 y 90, de al menos veinte religiosas, acusaciones consideradas creíbles por el entonces obispo auxiliar de Roma —y él mismo jesuita—, Daniele Libanori, quien fue el primero en llevar a cabo una investigación sobre las acusaciones dirigidas contra Rupnik. Sin embargo, la Congregación para la Doctrina de la Fe archivó el caso en octubre de 2022 porque los hechos habían prescrito. Mientras tanto, se supo que, en 2020, la misma Congregación había excomulgado al padre Rupnik por haber absuelto en confesión a una cómplice, excomunión que el papa Francisco levantó a los pocos días.

Sin embargo, el propio papa Francisco se vio obligado en octubre de 2023, a raíz de los impactantes testimonios de las víctimas y bajo la presión de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, dirigida por el cardenal Sean Patrick O'Malley, a hacer una excepción a la prescripción y a pedir al Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF), que, entretanto, había pasado a manos del cardenal Víctor M. Fernández, que iniciara el proceso.

Ya han pasado casi tres años y lo único que se ha visto hasta ahora es la persistencia de un sistema de alto nivel de protección y encubrimiento del padre Rupnik, una situación que era casi previsible durante el pontificado de Francisco, pero que ahora también empaña el de León XIV.

Según fuentes de *Messainlatino.it*, que publicó la noticia el 20 de julio, «el proceso penal (...) contra don Marko Ivan Rupnik habría concluido con un resultado favorable para él». Han hecho falta dos días y decenas de solicitudes de aclaración antes de que la Sala de Prensa del Vaticano ofreciera una versión oficial de la Santa Sede, según la cual «las noticias sobre cualquier deliberación por parte de los jueces que siguen el caso del reverendo Marko Ivan Rupnik son absolutamente infundadas: la evaluación del caso sigue en curso y el colegio está examinando la documentación procedente de las diócesis implicadas, de los jesuitas, de los interesados y de la prensa».

En realidad, la respuesta de la Sala de Prensa, más que aclarar, suscita nuevas preguntas y da la impresión de continuar con la táctica dilatoria observada hasta ahora, con la esperanza de que, con el tiempo, la atención disminuya y el padre Rupnik salga airoso con el menor daño posible.

Basta con repasar las etapas principales del "proceso" para comprender de qué estamos hablando: tras la reapertura del caso Rupnik en octubre de 2023, en marzo de 2024 el secretario de la sección disciplinaria del DDF, el arzobispo John Joseph Kennedy, declaró que la investigación era «delicada», pero se encontraba en una «fase bastante avanzada». Exactamente un año después, en marzo de 2025, una fuente vaticana afirmó que Rupnik sería juzgado por los delitos de «abuso espiritual» y «falso misticismo», y que se esperaba la sentencia «en un futuro no muy lejano». Pero dos meses antes, en enero de 2025, **el cardenal Fernández, en una entrevista**, había restado importancia a la gravedad del escándalo de Rupnik afirmando, en relación con la larga duración de la investigación, que hay «muchos otros casos, y algunos quizá más graves pero menos publicitados».

Obviamente, seguimos a la espera de saber qué otros casos más graves hay, pero, en lo que respecta a Rupnik, Fernández añadía que «el Dicasterio ha concluido la fase de recopilación de información, que se llevó a cabo en lugares muy diversos, y ha realizado un primer análisis. Ahora ya estamos trabajando para constituir un tribunal independiente que pase a la fase final mediante un proceso penal».

Cabe recordar que ya se disponía de mucha información, dado que las denuncias sobre los abusos del padre Rupnik ya habían sido examinadas por el propio Dicasterio para la Doctrina de la Fe y, posteriormente, han salido a la luz muchas nuevas denuncias y testimonios corroborados también por los superiores de los jesuitas, quienes, aunque con un retraso culposo, se disculparon con las víctimas.

Pero sigamos adelante: en julio de 2025, Fernández anuncia por fin que se han elegido a los cinco jueces para el caso Rupnik, pero para su nombramiento oficial habrá que esperar hasta octubre de 2025; sin embargo, no se sabe nada ni de los nombres de los jueces ni de los criterios con los que han sido seleccionados, lo que pone de manifiesto una opacidad y una falta de transparencia que contradice, una vez más, las numerosas declaraciones de seriedad en la lucha contra los abusos.

El papa León, el pasado 4 de noviembre, al responder a una pregunta precisamente sobre el caso Rupnik, había pedido paciencia porque «los procedimientos judiciales

requieren tiempo. Sé que es muy difícil pedir paciencia a las víctimas, pero la Iglesia debe respetar los derechos de todas las personas».

No sabemos si hoy, casi nueve meses después, repetiría las mismas palabras, pero **ya entonces dijimos** que —visto todo lo que había ocurrido— el respeto a los derechos de la defensa es una hoja de parra con la que se quiere ocultar ese sistema de encubrimiento y complicidad en el que también están implicados varios prelados y que, evidentemente, continúa hasta hoy. El hecho de que en el comunicado de la Sala de Prensa del Vaticano se afirme que los jueces siguen examinando la documentación suena a burla; y el secreto absoluto —incluidos los nombres de los jueces— con el que se estaría llevando a cabo este proceso (a estas alturas, el condicional es obligatorio) hace temer que las decisiones estén amañadas.

Quizá la noticia de la absolución no sea cierta, pero, visto cómo han ido las cosas hasta ahora, no nos sorprendería que acabara realmente así.